

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiuno(21) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	27001333300120140006200
DEMANDANTE:	ELEUTERIA RENTERIA ARROYO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **TERCERO y CUARTO** de la sentencia No. 171 del 30 de noviembre del 2015, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 644.000¹

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 644.000

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 5 de la sentencia 171 del 30 de noviembre del 2015